



D<sup>a</sup>. Ariane OCHOA PASCUAL, secretaria interina del Ayuntamiento de AÑANA (ARABA/ÁLAVA), de acuerdo con el nombramiento mediante Orden Foral 375/2021 de 30 de septiembre de la Diputada del Departamento de Equilibrio Territorial de la DFA.

**CERTIFICA: Que en sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento, reunido en sesión convocada para ello, celebrada el día 27 de abril de 2023, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, que de forma literal se expresa:**

**“7. Aprobación de la composición de la unidad o comité antifraude para el PSTD y sus funciones.**

*Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa que de acuerdo con las exigencias de los Fondos Next Generation el Ayuntamiento debe tener constituido un comité antifraude con personal técnico y político para evitar mala praxis con la contratación de las actuaciones financiadas por los mismos.*

*Se acuerda por unanimidad que el comité antifraude se componga de los miembros de la corporación y de la Sra. Secretaria Interventora interina del Ayuntamiento.*

*Las funciones del comité antifraude serán el seguimiento, evaluación, revisión y, en su caso, actualización del Plan de Medidas Antifraude, complementando la estructura de control ya existente, de forma que se garantice que el proceso de ejecución de las actuaciones a las que resulta de aplicación el Plan se lleve a cabo conforme a las normas aplicables en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.”*

**Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, se expide la presente certificación, en Añana, a doce de junio de dos mil veintitrés.**

**ARIANE OCHOA PASCUAL  
LA SECRETARIA INTERINA**